



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0123
EXPEDIENTE Nº 5721-007038/14

NEUQUÉN, 20 FEB 2015

VISTO:

Las solicitudes de creación de cargos de Maestro Especial de Música presentadas por establecimientos de Nivel Inicial del Sistema Educativo Provincial, para satisfacer las necesidades del ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al análisis de las Planillas de Organización Anual, las que muestran la proyección matricular del período escolar 2015 de distintos Jardines de Infantes, determinando fehacientemente la carga horaria necesaria;

Que se propone la creación del carácter de los cargos solicitados con el fin de satisfacer la demanda existente;

Que ante la habilitación de nuevas secciones, es necesario adecuar las plantas funcionales con el fin de posibilitar que los alumnos reciban los estímulos semanales correspondientes al área Música;

Que la Dirección de Estético Expresiva avala las creaciones de los cargos;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal de los cargos correspondientes a la Planta Funcional de los Jardines de Infantes, que se indican en cada caso:

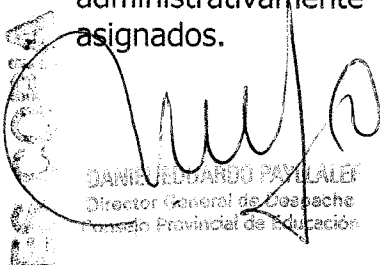
Jardín de Infantes Nº 26, 1º Categoría, Grupo "C", de Villa La Angostura, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música, DKB-3, veinte (20) horas, Secuencia 302, Turno Tarde.

Jardín de Infantes Nº 48, 2º Categoría, Grupo "B", de Chos Malal, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música, DKB-3, veinte (20) horas, Secuencia 302, Turno Compartido.

2º) DETERMINAR, que los cargos creados en el Artículo 1º dependerán administrativamente del establecimiento a cuya Planta Funcional fueron asignados.


DANIEL ALEJANDRO PAVILALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

DR. OSCAR JAVIER COSPARO
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

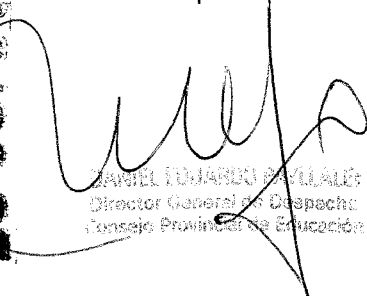


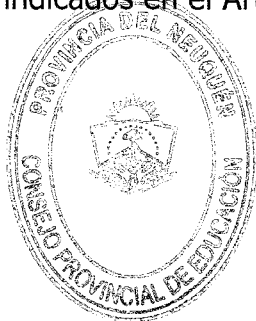
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0123
EXPEDIENTE Nº 5721-007038/14

- 3º) IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a JUR 03; SA 02; U.O. 05 y 09; PRG. 031; SUBP. 001; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 01; INC 01; PPAL 21; PPAR.00; SPAR 002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 4º) ESTABLECER**, que por la Dirección de Estético Expresiva, se realicen las notificaciones pertinentes.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo V y IX; **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVALLÓN
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tte. OSCAR JAVIER COMPAR
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación